



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL, 01 de Diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5718

VISTOS:

- 1).- El contrato de Servicios Profesionales de fecha 15 de Noviembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Jairo Hernán Ibarra González.-
- 2).- El Decreto Exento N° 5382 de fecha 16 de Noviembre de 2011, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento N° 5382 de fecha 16 de Noviembre de 2011, que aprueba el contrato de servicios Profesionales de don Jairo Hernán Ibarra González, se señaló erróneamente que los gastos del referido contrato serían imputados en el Ítem 215-31-02-002-001 "Apoyo técnico para la gestión Municipal en el Manejo de residuos sólidos" del Presupuesto Municipal vigente.-
- 2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral tres (3) del Decreto Exento N° 5382 de fecha 16 de Noviembre de 2011, que aprueba el Contrato de Servicios Profesionales, señalado en el numeral uno (1) de los Vistos, en el siguiente sentido:

Donde dice: "6.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-31-02-002-001 "Apoyo Técnico para la Gestión Municipal en el Manejo de Residuos Sólidos", del Presupuesto Municipal vigente.-

Debe decir: "6.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215-31-02-002-001-001 "Apoyo Técnico para la Gestión Municipal en el Manejo de Residuos Sólidos"**, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ARRB

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº DEPARTAMENTO JURIDICO

IUE/ARC/DDB/crc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- SUBDERE
- 7.- Interesada